San Lorenzo, 04 de octubre de 2023.-

Señora

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a ***"Contratación Directa Nº 35/2023 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 433791"***, a fin de elevar informe de evaluación de ofertas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario correspondiente al presente ejercicio fiscal, previsto para el llamado se halla detallado en el CDP N° 337/2023, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 22 de agosto de 2023, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto Gs.
2023	1	001	00	01	244	30	1	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	1.000.000.-
2023	1	001	00	01	245	30	1	99	Servicios de Limpieza, aseo y fumigación	29.000.000.-

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **WILCAR S.A.**
- **AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ.**
- **PETRO SERVICE S.R.L.**
- **LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA.**
- **ESTACION BAHIA S.A.**

ANTECEDENTES:

En fecha once de Setiembre del cte. año, se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

RECEPCION DE SOBRES:

En fecha 18 de setiembre, a las 10:00 hs., conforme lo establecido en el SICP, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta Benítez.**
- **PETRO SERVICE S.R.L.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 10:30 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a " ***Contratación Directa Nº 35/2023 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 433791"***, por las firmas:

- **LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta Benítez.**
- **PETRO SERVICE S.R.L.**

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrada en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LAVADERO TAJY POTY de Cesar A. Peralta	PETRO SERVICE S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)			
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)			
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)			
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

- Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentado por la firma **PETRO SERVICE S.R.L. y LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta,** constatándose que los representantes de los oferentes no registran datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 40, de la Ley 2051/03.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Leticia M. Aguero
Dpto. Proc. y Manejo de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes

Oferente	Precio Unitario total (IVA incluido)
1. PETRO SERVICE S.R.L.	G. 946.100.-
2. LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta.	G. 1.283.317.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, corroboramos que solo la firma **PETRO SERVICE S.R.L.,** ha obtenido el mencionado certificado comprobándose que el documento fue expedido en los plazos y condiciones establecidos, por lo que no es necesaria la aplicación del margen, atendiendo que no variara la posición de las ofertas en referencia a la firma **LAVADERO TAJY POTY.**

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar las ofertas de las firmas oferentes **PETRO SERVICE S.R.L. y LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta**, a ese efecto, se ha realizado el análisis de sus precios ofertados, verificándose lo siguiente:

PETRO SERVICE S.R.L., se encuentra por debajo del 25% del precio referencial para los ítems N° 11, 12, 13, 14, 15, por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de su precio en esos ítems. En cuanto a los demás ítems, no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta., no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por las Firmas **PETRO SERVICE S.R.L. y LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta**, cumplen con los demás requisitos; constatándose lo siguiente:

La firma PETRO SERVICE S.R.L., no ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rosalba M. Aguero
Dpto. Proc. y Manejo de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. **Falta balance correspondiente al 2019.-**

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de lavado y engrase de vehículos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

1. Declaración infraestructura adecuada para realizar la prestación de los servicios de lavado y engrase de vehículos como lo establece las Condiciones Generales del Lugar donde se prestarán los servicios. Adjuntar el croquis de ubicación.- **El croquis debe contemplar distancia desde la ubicación declarada por el oferente hasta la sede central del SENACSA.-**

La firma LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta., no ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Falta balance correspondiente al 2019.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de lavado y engrase de vehículos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- Faltan los documentos de cumplimiento del servicio correspondientes a los contratos del Min. Desarrollo Social.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

1. Declaración infraestructura adecuada para realizar la prestación de los servicios de lavado y engrase de vehículos como lo establece las Condiciones Generales del Lugar donde se prestarán los servicios. Adjuntar el croquis de ubicación.- El croquis debe contemplar distancia desde la ubicación declarada por el oferente hasta la sede central del SENACSA.-

Lic. Narciso Alar...
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrat...

Así también se solicita aclaración respecto a la Constancia de No estar Inscripto en el IPS, sin embargo, **conforme Declaración Jurada del listado de personal que realizará las tareas, donde consigne nombre y apellido, número de cédula de identidad, indicando un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con la CONTRATANTE,** presentada con la oferta, se verifica que cuenta con personal a su cargo los cuales deben poseer cobertura de seguridad social (encargado, empleados).

Las firmas han respondido en el plazo requerido con la documentación solicitada.

En este punto procedemos a evaluar las documentaciones remitidas por la firma **PETRO SERVICE S.R.L.**, la cual presenta la oferta más baja, comprobando lo siguiente:

Capacidad Legal: Se constata que cumple con los requisitos establecidos.-

Experiencia Requerida: Se constata que cumple con los requisitos establecidos.-

Antigüedad: se ha verificado la Antigüedad de la misma, de cómo mínimo 3 (tres) años, constatándose que da cumplimiento a lo solicitado, conforme verificación de la documentación que lo acredita.-

Capacidad Técnica: Se comprueba que cumple con los requisitos establecidos.-

Composición de Precios: La firma ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios detallando que su estructura de precios incluye: "Mano de obra (salarios, carga social), costos directos (materiales utilizados), utilidad, contribución sobre contratos e impuestos"; la cual consideramos que es admisible, por lo que hemos determinado aceptar dicha explicación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones la firma oferente evaluada, cumple con los mismos según se aprecia en el siguiente detalle:

PETRO SERVICE S.R.L.

RUC N°: 80060989-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	579.725.493	4.123.746.308	7.645.403.530	4.116.291.777
PC		1.271.257.710	3.732.192.309	9.056.861.305	4.686.770.441
					1

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.271.257.710	3.732.192.309	9.056.861.305	4.686.770.441
AT		3.694.102.256	6.915.080.474	12.507.219.851	7.705.467.527
					0,61

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	33.422.239	300.907.353	254.096.863	196.142.152
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					0,20

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento, por parte del oferente, de los requisitos de calificación se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

Culminada la evaluación y constatándose que la firma **PETRO SERVICE S.R.L.** da cumplimiento a los requisitos solicitados consideramos que no es necesario verificar en detalle la oferta presentada por la firma LAVADERO TAJY POTY.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto precedentemente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación:* ***POR TOTAL****"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, que el llamado a **"Contratación Directa N° 35/2023 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL** ***con ID: 433791"***, sea adjudicado a la firma **PETRO SERVICE S.R.L.**, por cumplir con las exigencias tanto documentales como también los criterios legales, de experiencia y capacidad técnica requeridas, corroborándose que los servicios ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas y que posee la capacidad de ejecutar el contrato; **por el monto mínimo de G. 45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de guaraníes) y hasta el monto máximo de G. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes)**

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	PETROSERVICE S.R.L.	LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**Presenta constancia de no estar inscripto**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**CUMPLE**	**n/a**
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**PETROSERVICE S.R.L.**	**LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta**
• **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)**	**N/A**	**CUMPLE**
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)**	**N/A**	**CUMPLE**
• **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)**	**N/A**	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PETROSERVICE S.R.L.**	**LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta**
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)**	**CUMPLE**	**N/A**
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.**	**CUMPLE**	**N/A**

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas
Lic. Narciso Alar...
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrat...

Dra. Prof. Andrea M. Ingelmo
Dpto. Proc. y Análisis de Poderes
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	PETROSERVICE S.R.L.	LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta
1) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
2) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alar[illegible]
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrat[illegible]

Dpto. Proc. y Evaluación de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	PETROSERVICE S.R.L.	LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	PRESENTA
2. Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N/A	N/A
3. Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	PETROSERVICE S.R.L.	LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de lavado y engrase de vehículos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	CUMPLE	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	PETROSERVICE S.R.L.	LAVADERO TAJY de Cesar A. Peralta
1. Declaración infraestructura adecuada para realizar la prestación de los servicios de lavado y engrase de vehículos como lo establece las Condiciones Generales del Lugar donde se prestarán los servicios. Adjuntar el croquis de ubicación.-	CUMPLE	PRESENTA
2. Declaración Jurada del listado de personal que realizará las tareas, donde consigne nombre y apellido, número de cédula de identidad, indicando un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con la CONTRATANTE.-	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 35/2023 - SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 433791

			PETROSERVICE S.R.L.					LAVADERO TAJY POTY de Cesar Peralta				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	76111801-001	Lavado Superficial camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	45.800	1	45.800	N/A	N/A	48.733	1	48.733
2	76111801-001	Lavado Superficial Camioneta utilitaria Cabina simple	N/A	N/A	44.500	1	44.500	N/A	N/A	47.317	1	47.317
3	76111801-001	Lavado Superficial Minibus capacidad de 12 personas	N/A	N/A	67.500	1	67.500	N/A	N/A	71.683	1	71.683
4	76111801-001	Lavado Superficial Camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	76.000	1	76.000	N/A	N/A	80.750	1	80.750
5	76111801-001	Lavado Superficial Camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	81.300	1	81.300	N/A	N/A	86.417	1	86.417
6	76111801-001	Lavado completo camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	69.300	1	69.300	N/A	N/A	73.667	1	73.667
	76111801-001	Lavado completo camioneta utilitaria cabina simple	N/A	N/A	68.000	1	68.000	N/A	N/A	72.250	1	72.250
8	76111801-001	Lavado completo minibus capacidad 12 pasajeros	N/A	N/A	94.500	1	94.500	N/A	N/A	100.583	1	100.583
9	76111801-001	Lavado completo camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	99.200	1	99.200	N/A	N/A	105.400	1	105.400
10	76111801-001	Lavado completo camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	110.000	1	110.000	N/A	N/A	117.583	1	117.583
11	78180101-022	Servicio de engrase camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	30.000	1	30.000	N/A	N/A	84.266	1	84.266
12	78180101-022	Servicio de engrase camioneta utilitaria Cabina simple	N/A	N/A	30.000	1	30.000	N/A	N/A	81.600	1	81.600
13	78180101-022	Servicio de engrase minibus capacidad 12 pasajeros	N/A	N/A	30.000	1	30.000	N/A	N/A	99.200	1	99.200
14	78180101-022	Servicio de engrase camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	40.000	1	40.000	N/A	N/A	100.534	1	100.534
15	78180101-022	Servicio de engraase camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	60.000	1	60.000	N/A	N/A	113.334	1	113.334
					Precio Total		946.100			Precio Total		1.283.317

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: PETRO SERVICE S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 35/2023 - SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 433791

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	76111801-001	Lavado Superficial camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	45.800	45.800
2	76111801-001	Lavado Superficial Camioneta utilitaria Cabina simple	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	44.500	44.500
3	76111801-001	Lavado Superficial Minibus capacidad de 12 personas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	67.500	67.500
4	76111801-001	Lavado Superficial Camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	76.000	76.000
5	76111801-001	Lavado Superficial Camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	81.300	81.300
6	76111801-001	Lavado completo camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	69.300	69.300
7	76111801-001	Lavado completo camioneta utilitaria cabina simple	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	68.000	68.000
8	76111801-001	Lavado completo minibus capacidad 12 pasajeros	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	94.500	94.500
9	76111801-001	Lavado completo camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	99.200	99.200
10	76111801-001	Lavado completo camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	110.000	110.000
11	78180101-022	Servicio de engrase camioneta utilitaria Doble Cabina y/o Cabina Cerrada	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	30.000	30.000
12	78180101-022	Servicio de engrase camioneta utilitaria Cabina simple	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	30.000	30.000
13	78180101-022	Servicio de engrase minibus capacidad 12 pasajeros	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	30.000	30.000
14	78180101-022	Servicio de engrase camión capacidad 5000 - 6000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	40.000	40.000
15	78180101-022	Servicio de engraase camión capacidad 10.000 kg	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	60.000	60.000
										946.100

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 45.000.000
Máximo: 90.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.244.30.1.99	G.	1.000.000
1.1.1.245.30.1.99	G.	29.000.000
Sujeto a la aprobacion del PGN 2024	G.	60.000.000
Total	G.	90.000.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones